



AUTO No. 0 45213

POR MEDIO DEL CUAL SE CIERRA LA ETAPA PROBATORIA Y SE CORRE TRASLADO PARA PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSION

La suscrita Coordinadora de Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia, Control y de Resolución de Conflictos y Conciliación de la Dirección Territorial Risaralda en uso de sus facultades legales, en especial las establecidas en la ley 1610 de 2013 y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES

Que mediante escrito recibido en la Dirección Territorial Risaralda el 16 de marzo de 2016 y radicado con el número interno 2002, la **ANALISTA DE INCONSISTENCIAS Y COBRO** de la Sociedad Administradora del Fondo de Pensiones y Cesantías **PROTECCION S.A.**, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 12 del Decreto 1161 de 1.994, el Decreto 205 de 2003 y el Artículo 22 de la Ley 100 de 1993, presentó queja en contra de la empresa, **JEGA DISTRIBUCIONES S.A.S**, representada legalmente por la Señora **ELIANA MARCELA SUAREZ QUINTERO y/o quien haga sus veces**, por presunto incumplimiento de sus obligaciones con sus trabajadores, en materia de Seguridad Social en Pensiones.

Que así mismo, adjunta a la queja reportada copia del requerimiento por mora en el pago de los aportes a Pensión obligatoria, por parte de la Vicepresidencia de Operaciones y Servicio de **PROTECCION S.A**, dirigido al Representante Legal de la empresa **JEGA DISTRIBUCIONES S.A.S**, con fecha 30 de diciembre de 2015, requiriéndolo por dicha mora en el pago de los Aportes a Pensión Obligatoria.

Mediante Auto N°001111, con fecha 17 de marzo de 2016, la Suscrita Coordinadora del Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia, Control y de Resolución de Conflictos y Conciliación de la Dirección Territorial Risaralda, FORMULO CARGOS Y ORDENO INICIAR PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO en contra de la empresa y/o empleador JEGA DISTRIBUCIONES S.A.S, identificada con NIT900749715-8, ubicada en la Avenida Umbría N°7-22, en el municipio de Belén de Umbría Risaralda, y asignó al Inspector del Trabajo y Seguridad Social de la Virginia, la práctica de las diligencias, presentar informe y proyectar los actos administrativos respectivos.

Adelantados los trámites y las diligencias requeridas, la empresa y/o empleador **JEGA DISTRIBUCIONES S.A.S**, allegó al Despacho certificado de existencia y representación legal de la empresa.

Que el Artículo 10 de la Ley 1610 del año 2013, establece que vencido el periodo probatorio se dará traslado a las partes por el término de tres (3) días hábiles para que presenten los alegatos respectivos.

ARTÍCULO PRIMERO: Cerrar la etapa de pruebas

ARTICULO SEGUNDO: Correr traslado por el término de tres (3) días acorde a lo reglado en el artículo 10 de la ley 1610 de 2013, para que presente los alegatos de conclusión por parte de la empresa JEGA DISTRIBUCIONES S.A.S, identificada con NIT900749715-8, ubicada en la Avenida Umbría N°7-22, en el municipio de Belén de Umbría Risaralda.

ARTÍCULO TERCERO: Con el fin de garantizar el derecho de contradicción, derecho de defensa y el derecho al debido proceso del presente auto se informará a las partes jurídicamente interesadas.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente auto no procede recurso alguno

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pereira a los 20 dias del mes de diciembre de 2016

LINA MARCELA VEGA MONTOY Coordinadora Grupo PIVO RC-C

Transcribió/Elaboró : J E Garcia. Reviso/Aprobó: Lina Marcela V.

RutaC:\Users\lvega\Dropbox\2016\AUTOS\cierre municipios.docx







La Virginia, 16 de enero 2017

9066400-024

Favor hacer referencia a este número al dar respuesta

Señor(a)

ELIANA MARCELA SUAREZ QUINTERO R. Legal JEGA DISTRIBUCCIONES S.A.S

Av. Umbría 7 22 Belén de Umbría, Risaralda

Asunto: Comunicación Auto No 045213

Por medio de la presente me permito Remitir auto Numero 045213 Proferida por la Dra. Lina Marcela Vega Montoya, Coordinadora PIVCRC-C por medio de la cual se Cierra la Etapa Probatoria y se Corre Traslado para Alegar de conclusión, y dispone de tres días hábiles para que presente sus alegatos.

Cordialmente,

EDISON ORTEGA CORREA Inspector dre Trabajo y S.S

Anexos: 1 folios

Transcriptor: Yolanda L Elaboro: Yolanda L Reviso aprobó: E Ortega C

Ruta electronica | C \Documents and Settings\Administrador\Mis documentos\doc Varios

